



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 26 de febrero de 2007



INDICE DE CONTENIDOS

- FORMACIÓN Y CONSULTAS 2
- POLÍTICA E INSTITUCIONES 3
- JUSTICIA E INTERIOR 4
- DERECHO SOCIAL 4
- DERECHO DE LA COMPETENCIA 4
- DERECHO DEL CONSUMIDOR 5
- DERECHO AMBIENTAL 5
- MERCADO INTERIOR 6
- LICITACIONES 6
- JURISPRUDENCIA 7
- DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET 8

NOTICIA DE LA SEMANA



NUEVOS PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN EN JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD

Las Decisiones del Consejo de la UE que establecen tres programas específicos de financiación para el periodo 2007-2013 en el ámbito de la Justicia, Libertad y Seguridad, han sido publicadas en el DOUE (L058 de 24/2/07). Se trata de los programas específicos “Prevención, preparación y gestión de las consecuencias del terrorismo y de otros riesgos en materia de seguridad”; “Prevención y Lucha contra la delincuencia” y “Justicia penal”. El conjunto de nuevos programas 2007-2013 se estructura en tres Programas Marco: Derechos Fundamentales y Justicia, con cinco instrumentos (Daphne III, Información y prevención en materia de drogas, Derechos fundamentales y Ciudadanía, Justicia civil y Justicia penal); Solidaridad y Gestión de Flujos Migratorios, con cuatro (Fondo Europeo para los Refugiados; Fondo para las Fronteras Exteriores; Fondo para la Integración; y Fondo Europeo para el Retorno) y Seguridad y Defensa de las Libertades, que incluye: “Prevención, preparación y gestión de las consecuencias del terrorismo” y “Prevención y Lucha contra la delincuencia”.



Justicia, Libertad y Seguridad

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio de Abogados al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo (1) o con la Delegación en caso de que se produzca duplicidad del envío. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

[1] Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueres, Gijón, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, La Rioja, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES HACIA LOS OBJETIVOS DE LISBOA EN FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación sobre “Un marco coherente de indicadores y puntos de referencia para el seguimiento de los avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación”. Los indicadores y los puntos de referencia permiten exponer los principales mensajes políticos mediante estadísticas; analizar los avances realizados hacia los objetivos de Lisboa, tanto a escala de la UE como nacional; resaltar ejemplos de buenos resultados que pudieran ser objeto de evaluación por pares e intercambios; y comparar los resultados de la UE con los de países terceros como Estados Unidos y Japón. Es necesario definir un nuevo marco que se ajuste plenamente a las prioridades políticas de la estrategia Educación y Formación 2010.

CONSULTA SOBRE LA REALIDAD SOCIAL EUROPEA

Las sociedades europeas están experimentando cambios drásticos: cambia el carácter del trabajo, la vida en familia, las tendencias demográficas, la posición de la mujer en la sociedad, la movilidad social y las consecuencias de la pobreza y la desigualdad. Cambian los valores y las sociedades son cada vez más multiculturales. La Comisión Europea ha iniciado una consulta a fin de recabar los diversos puntos de vista sobre estas transformaciones sociales. Entre los temas de debate se incluye cuestiones sobre cómo garantizar el acceso de todos a los servicios (públicos) como justicia, administración, cultura, servicios sociales (y viviendas sociales) y seguridad social o cómo debería repartirse la responsabilidad entre la familia, la comunidad y el Estado. Las observaciones deben enviarse antes del 31/12/2007 al siguiente correo electrónico: SG-Social-Reality@ec.europa.eu

NUEVO CÓDIGO COMUNITARIO SOBRE VISADOS

La Comisión de Libertades del Parlamento Europeo organiza el 28 de febrero en Bruselas una audiencia pública relativa al nuevo Código comunitario sobre Visados. El seminario permitirá a la Comisión y a la Presidencia de la UE expresar sus puntos de vista, tener en cuenta las aportaciones de las partes interesadas e informar a los asistentes sobre las novedades en la política de visados. Para más información, puede contactar con Antoine CAHEN y Olivera MANDIC en el siguiente correo electrónico: ip-libe@europarl.europa.eu.

AVANCES Y PERSPECTIVAS FUTURAS EN MATERIA DE IGUALDAD

Con ocasión del Día Internacional de la Mujer 2007, el Parlamento Europeo organiza el próximo 8 de marzo en Bruselas un seminario bajo el título “1957-2007: La Unión Europea y el progreso de la mujer. Mujeres construyendo el futuro de Europa.” El seminario abordará los logros alcanzados en el ámbito de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género en los últimos 50 años. Asimismo, se tratarán las desigualdades que persisten a pesar de los progresos realizados. La segunda parte del seminario estará dedicada a las acciones futuras en el ámbito del empleo, la integración de las mujeres inmigrantes o el papel de las mujeres en relación con la baja tasa de natalidad. Para más información, puede remitir un correo electrónico a la siguiente dirección de Internet: IP-FEMM@europarl.europa.eu.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR

| TÍTULO | EN VIGOR |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Regulación de las sociedades de auditoría de terceros países | Hasta el 05.03.07 |
| Responsabilidad de los auditores en la UE | Hasta el 15.03.07 |
| Consulta sobre la Directiva “Cosméticos” | Hasta el 16.03.07 |
| Libro Verde “Modernizar el Derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI | Hasta el 31.03.07 |
| Libro Verde ejecución de resoluciones judiciales en la UE. Embargo de activos bancarios | Hasta el 31.03.07 |
| Libro Verde «Hacia una Europa sin humo de tabaco: opciones políticas a escala de la UE» | Hasta el 01.05.07 |
| Directrices relativas a las concentraciones no horizontales | Hasta el 12.05.07 |
| Libro Verde sobre la revisión del acervo comunitario en materia de consumo | Hasta el 15.05.07 |

POLÍTICA E INSTITUCIONES

ESTRATEGIA POLÍTICA ANUAL DE LA COMISIÓN PARA 2008

La Comisión Europea ha publicado su Estrategia Política Anual para 2008 con las propuestas destinadas a impulsar determinadas iniciativas de carácter prioritario. La Comisión subraya que el 2008 será un año importante para el debate sobre el futuro de Europa por lo que un reglamento institucional constructivo constituirá un signo positivo antes de las próximas elecciones europeas. Entre las iniciativas previstas, cabe destacar dos propuestas legislativas sobre las condiciones de entrada y estancia de la inmigración temporal y de las personas que realicen prácticas remuneradas. Asimismo, se reforzará la Agencia de Fronteras Exteriores para combatir la inmigración ilegal a través de un sistema de vigilancia europeo y se prestará especial atención a las políticas de desarrollo, en particular, en África. Por otro lado, para combatir la delincuencia organizada y el terrorismo, se establecerá una base de datos centralizada de huellas digitales y se lanzará una política contra la radicalización violenta.

AGENDA DE LA NUEVA CARTERA DE MULTILINGÜISMO

La cartera de multilingüismo se creó el 1 de enero de 2007 como una cartera separada a fin de reflejar su dimensión política en la UE, teniendo en cuenta su importancia para la educación inicial, el aprendizaje permanente, la competitividad económica, el empleo, la justicia, la libertad y la seguridad. Una acción transversal en 2007 y 2008 tendrá como objetivo conseguir que los ciudadanos puedan acceder a los servicios de información en línea en sus lenguas (tales como EUR-Lex para los profesionales del ámbito jurídico, TED para la contratación pública de la UE, y EU Bookshop como librería virtual de la UE). Asimismo, a mediados del presente año se abrirá al público la base de datos de terminología interinstitucional IATE. Con ello se proporcionará a las empresas la terminología precisa (por ejemplo para juristas o para ingenieros) que puede utilizarse en los aspectos técnicos de los diferentes ámbitos de actividad.

NUEVA WEB SOBRE LA POLÍTICA “LEGISLAR MEJOR”

La Web “Legislar Mejor” recoge las acciones aprobadas por la Comisión Europea, por otras Instituciones o por los Estados miembros en el ámbito de la política “Legislar Mejor”. Asimismo, permite el acceso a otras páginas Web de la Comisión y de los Estados miembros relacionadas con esta política, que busca simplificar y mejorar la legislación existente, estructurar mejor la nueva legislación y reforzar el respeto y la efectividad de la normativa, todo ello en línea con el principio de la proporcionalidad. Este tema fue objeto de análisis reciente en la Conferencia de Presidentes de Viena, en la que el Secretario General de CCBE realizó una ponencia criticando los procesos que alumbraron la III Directiva de blanqueo de capitales y la Directiva Servicios.

PRIMERA CUMBRE DE LA JUVENTUD SOBRE EL FUTURO DE LA UE

Más de 200 jóvenes de los 27 Estados miembros se reunirán los días 24 y 25 de marzo de 2007 en la capital italiana con motivo de la primera cumbre de la juventud de la UE organizada para conmemorar el aniversario de la firma del Tratado de Roma en 1957. Esta cumbre permitirá a los jóvenes de todo el continente exponer sus ideas sobre la Europa de hoy, además de expresar sus aspiraciones para el futuro. Los jóvenes se distribuirán en seis grupos de trabajo para debatir los siguientes temas: el futuro del Tratado de la UE; el modelo económico y social de la UE; el desarrollo sostenible; el papel de la UE en un mundo globalizado; la democracia y la sociedad civil; y la juventud y la educación. Las conclusiones se transmitirán a los Jefes de Estado y de Gobierno europeos, que se reunirán en Berlín ese mismo fin de semana.

JUSTICIA E INTERIOR

LA AGENCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES NACE BASADA EN EL OBSERVATORIO EUROPEO DEL RACISMO

El Reglamento (CE) nº 168/2007 del Consejo, de 15 de febrero de 2007, por el que se crea una Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, ha sido publicado en el DOUE (L 53/1 de 22.2.2007). El objetivo de la Agencia es proporcionar a las instituciones, órganos, organismos y agencias competentes de la Comunidad y a sus Estados miembros cuando apliquen el Derecho comunitario, ayuda y asesoramiento en materia de derechos fundamentales con el fin de ayudarles a respetarlos plenamente cuando adopten medidas o establezcan líneas de actuación en sus esferas de competencia respectivas. El actual Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia amplía su mandato a fin de convertirse en una Agencia de Derechos Humanos. La sede de la Agencia permanecerá en Viena. La Agencia estará operativa a partir del 1 de marzo de 2007.

DERECHO DE COMPETENCIA

DENUNCIA CONTRA ALEMANIA POR FAVORECER A DEUTSCHE TELEKOM

La Comisión ha decidido enviar a Alemania una carta de emplazamiento tras reiteradas advertencias contra la aprobación de disposiciones legislativas que podrían otorgar «vacaciones normativas» a Deutsche Telekom pese a su posición dominante en el mercado de banda ancha alemán. El caso seguirá un procedimiento acelerado y Alemania sólo dispondrá de 15 días para contestar a la carta. La Comisión tiene intención de remitir el caso al TJCE lo antes posible. En opinión de la Comisión, la ley alemana, como se encuentra ahora aprobada, pone en peligro la situación competitiva de los competidores actuales de Deutsche Telekom y dificulta considerablemente la entrada de nuevos competidores en el mercado alemán.

DERECHO SOCIAL

NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2007-2012

La Comisión Europea ha presentado la nueva estrategia quinquenal de salud y seguridad en el trabajo. La nueva estrategia para el período 2007-2012 tiene por objetivo conseguir una reducción global del 25 % de los accidentes laborales y enfermedades profesionales en la UE y establece una serie de medidas a escala europea y nacional en ámbitos como la mejora y simplificación de la legislación existente y el refuerzo de su aplicación en la práctica mediante instrumentos sin carácter vinculante, como el intercambio de buenas prácticas, campañas de sensibilización y la mejora de la información y la formación.

DERECHO DEL CONSUMIDOR

RED PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES EN FRAUDES TRANSFRONTERIZOS

Con la inauguración oficial en Bruselas de una nueva red de lucha contra el fraude y las infracciones, los comerciantes que infrinjan la ley en el ámbito transfronterizo se exponen a medidas sancionadoras a escala de la UE. La red se ocupará de fraudes transfronterizos como las loterías o los clubes de vacaciones falsos. Asimismo, se ocupará de las violaciones sistemáticas de las disposiciones comunitarias en materia de protección de los consumidores, que pueden ir desde el rechazo de una compañía aérea a proceder al reembolso en caso de retraso a la venta forzosa de multipropiedad, pasando por el envío de folletos de vacaciones con publicidad engañosa a consumidores que residan en otro Estado miembro. El reglamento relativo a la cooperación para la aplicación de la legislación crea una red a escala europea entre los organismos responsables de garantizar esta aplicación.

PORTAL SOBRE LA SALUD PÚBLICA DE LA UE

La DG Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea ha presentado el portal Salud-UE (portal oficial de salud pública de la Unión Europea) y su amplio abanico de información y datos sobre cuestiones relacionadas con la salud y sobre las actividades a escala europea e internacional. El principal objetivo de este portal temático es ofrecer a los ciudadanos europeos acceso sencillo a una información completa sobre los programas e iniciativas de ámbito comunitario.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS VIAJEROS INTERNACIONALES DE FERROCARRIL

La Comisión Europea se ha pronunciado sobre las enmiendas adoptadas por el Parlamento Europeo en segunda lectura de codecisión en relación con la propuesta de Reglamento sobre los derechos y las obligaciones de los viajeros internacionales de ferrocarril. La Comisión ha aceptado todas las enmiendas propuestas por el Parlamento excepto la enmienda que introduce la obligación legal para los operadores ferroviarios y los administradores de estación de conseguir que las estaciones y los trenes sean accesibles para las personas de movilidad reducida. Asimismo, la Comisión rechaza la posibilidad de cobrar un suplemento por el transporte de las sillas de ruedas o cochecitos para niños a los viajeros que precisen esos vehículos por motivos de movilidad.

DERECHO AMBIENTAL

APROBADO EL PLAN ESPAÑOL DE ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN DE CO₂

La Comisión Europea ha aprobado el plan español de asignación de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) para el periodo de comercio 2008-2012, en el marco del Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión (RCCDE). La asignación anual así aprobada asciende a 152,3 millones de toneladas de CO₂, cifra similar al límite que había propuesto España, de 152,7 millones. El plan de España para 2008-2012 cubre emisiones suplementarias que representan unos 6,7 millones de toneladas de CO₂ en algunos sectores que no notificaron emisiones en 2005. La aprobación está condicionada a la modificación por España de otros tres aspectos del plan. Las decisiones de la Comisión relativas a los planes nacionales elaborados en el marco del RCCDE tienen como objetivo garantizar que los Estados miembros cumplan sus compromisos de emisión con arreglo al Protocolo de Kioto.

MERCADO INTERIOR

EL MERCADO ÚNICO DEL SIGLO XXI

La Comisión Europea ha presentado su visión sobre el mercado único del siglo XXI. En un informe provisional dirigido al Consejo Europeo de primavera, la Comisión ha revisado los logros de los últimos veinte años y ha establecido el camino a seguir para aumentar los beneficios que éste tendrá para los ciudadanos y las empresas, y contribuir a una Europa más competitiva y sostenible. A dicho informe, le seguirá este otoño un informe final con propuestas de actuación. En el documento se destaca la necesidad de una Europa bien regulada en la que se apliquen correctamente las normas y se respeten los derechos reconocidos y un mercado único centrado cada vez más en el mejor funcionamiento de los mercados de bienes y servicios, que requieren altos niveles de tecnología y conocimiento, y fomentar unos niveles más altos de innovación.

INFORME SOBRE LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA RELATIVA A LAS OPAS

La Comisión Europea ha publicado un informe sobre la transposición por los Estados miembros de la directiva relativa a las ofertas públicas de adquisición (2004/25/CE). La Directiva permite a los Estados miembros no aplicar determinadas disposiciones, autorizándoles a no exigir a las sociedades la aplicación de dichas disposiciones cuando sean objeto de una oferta formulada por sociedades que no las apliquen. El informe de la Comisión muestra que los Estados miembros han recurrido en numerosas ocasiones a estas opciones y exenciones. La Comisión concluye que ello podría llevar a nuevos obstáculos en el mercado de las OPAS en la UE, más que a la eliminación de los obstáculos existentes.

ACUERDOS PREVIOS SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. LÍNEAS DIRECTRICES

La Comisión Europea ha aprobado una Comunicación basada en los trabajos realizados por el Foro conjunto de la UE sobre los precios de transferencia. La Comisión y el Foro consideran que los acuerdos previos sobre precios de transferencia (APP) constituyen un medio adecuado para reforzar la seguridad jurídica y reducir las cargas que soporta el contribuyente. En esta línea, la Comisión ha elaborado unas líneas directrices sobre los APP, gracias a las cuales las empresas podrán evitar más fácilmente los problemas derivados de las diferencias existentes entre los Estados miembros en materia de normas aplicables a los procesos de transferencia. Estas normas buscan garantizar que en situaciones transfronterizas, las empresas vinculadas repartan correctamente su base imponible entre los países en los que ejercen sus actividades.

LICITACIONES

PROGRAMA ERASMUS MUNDUS. CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

La Comisión Europea ha publicado una Convocatoria de propuestas en el marco del Programa Erasmus Mundus, destinada a financiar determinadas acciones durante el año 2007 y el curso académico 2008/2009. La convocatoria de propuestas prevé las actividades siguientes: Selección de másters integrados de alta calidad impartidos por un consorcio de un mínimo de tres centros de enseñanza superior de al menos tres países participantes (Plazo de presentación de solicitudes: 30 de abril de 2007); Concesión de becas a estudiantes titulados superiores y académicos de terceros países altamente cualificados para cursar o participar en los másters seleccionados (Plazo: 28 de febrero de 2008) ; Selección de asociaciones de alta calidad entre los másters seleccionados y centros de enseñanza superior de terceros países (Plazo: 30 de noviembre de 2007); y Selección de proyectos de al menos tres centros de un mínimo de tres países participantes destinados a mejorar la imagen, la visibilidad y la accesibilidad de la enseñanza superior europea (Plazo: 31 de mayo de 2007). Más información en la Web: <http://eacea.ec.europa.eu/static/en/mundus/index.htm>.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR

| TÍTULO | EN VIGOR |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Colombia. Defensa jurídica para víctimas de violaciones de derechos humanos | Hasta el 01.03.07 |
| Estudio sobre la Distribución de Información entre los Laboratorios Forenses | Hasta el 05.03.07 |
| Estudio sobre prevención y respuesta a la radicalización violenta | Hasta el 05.03.07 |
| Programa prevención y lucha contra la delincuencia. Convenios marco de cooperación | Hasta el 27.03.07 |
| Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos. Microproyectos en México | Hasta el 29.03.07 |
| Acciones para el fomento de la inserción y cohesión social en Cuba | Hasta el 30.03.07 |
| Programa en el ámbito del Aprendizaje Permanente | Ver EB 1 |
| Prevención de la radicalización violenta | Hasta el 16.04.07 |

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

DESESTIMADOS RECURSOS DE GESTORAS PRO AMNISTÍA Y SEGI QUE ALEGABAN VIOLACIÓN TUTELA JUDICIAL

El TJCE ha desestimado los recursos de casación de Gestoras Pro Amnistía y de Segi en los que se solicitaba la reparación del perjuicio derivado de su inclusión en la lista de personas, grupos y entidades implicados en actos de terrorismo (asuntos C-354/04 P y C-355/04 P *Gestoras Pro Amnistía, Juan Mari Olano Olano y Julen Zelarain Errasti / Consejo de la Unión Europea Segi, Aritz Zubimendi Izaga y Aritza Galarraga / Consejo de la Unión Europea*). El TJCE ha declarado que los recurrentes no se ven privados de una tutela judicial efectiva y los autos del Tribunal de Primera Instancia (TPI) no vulneran su derecho a la citada tutela. Los recurrentes sostenían que no disponían de ningún medio para impugnar la inclusión de Gestoras Pro Amnistía y de Segi en la citada lista y que los autos del TPI recurridos vulneran su derecho a una tutela judicial efectiva. El TJCE señala que un órgano jurisdiccional que conoce de un litigio en el que, de manera incidental, se suscita la cuestión de la validez o de la interpretación de una posición común adoptada en el marco del tercer pilar, y que alberga serias dudas acerca de si dicha posición común despliega en realidad efectos jurídicos frente a terceros, podría solicitar al TJCE que se pronunciara con carácter prejudicial. En consecuencia, el TJCE concluye que los recurrentes no se han visto privados de una tutela judicial efectiva y que los autos del Tribunal de Primera Instancia no vulneran su derecho a la citada tutela.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

SENTENCIA KIRSTEN c ALEMANIA (N°. 19124 / 02) VIOLACIÓN DEL ARTÍCULO 13

La demandante, Gisela Kirsten, de nacionalidad alemana, alega que en Alemania no existe un Tribunal ante el que se pueda denunciar la excesiva duración de un procedimiento pendiente ante el Tribunal Federal Constitucional alemán. El Gobierno alemán alega que el artículo 13 del CEDH (Derecho a un recurso efectivo) no resulta de aplicación a los asuntos pendientes ante el Tribunal Constitucional ya que ello obligaría a los Estados a prever una cadena infinita de recursos nacionales. El TEDH reitera que el artículo 13 del Convenio garantiza un recurso efectivo ante la autoridad nacional para los casos de presunta violación del artículo 6.1 del CEDH (derecho a que su causa sea oída dentro de un plazo razonable). Un recurso es efectivo, añade el TEDH, si evita la presunta violación o su continuidad o se proporciona una compensación apropiada cuando ya se ha producido esta violación. Por el TEDH no resulta imposible establecer este tipo de recursos y hacer que funcionen de manera correcta. El TEDH concluye por tanto que ha habido violación de los artículos 6.1 y 13 del Convenio.



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado) y
Constanza Anchústegui Resusta (Letrada).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.com)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid
Tel. 91 523 25 93
Fax. 91 701 05 90
Correo electrónico: prensa@cgae.es
web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas
Tel. 00.32.2.280.05.26
Fax. 00.32.2.280.18.95
Correo electrónico: bruselas@cgae.es